

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.353

Miércoles 14 de Septiembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2187066

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA A DON ALEJANDRO ANTONIO MONTALAR PEREIRA

Núm. 692.- Santiago, 13 de mayo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1990, del Ministerio de Hacienda, que adecua las Plantas y Escalafones de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 386, de 2022, del Ministerio de Hacienda, que acepta renunciaciones de Secretarios Regionales Ministeriales de Hacienda que indica, en las regiones que señala; en la terna propuesta por oficio ordinario N° 510, de 29 de marzo de 2022, del Delegado Presidencial de la Región de Arica y Parinacota; el parecer del Sr. Ministro de Hacienda; y, en las resoluciones N°s. 6 y 7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto supremo N° 386, de 8 de marzo de 2022, del Ministerio de Hacienda, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional ministerial de Hacienda de la Región de Arica y Parinacota, a contar del 11 de marzo de 2022.
- Que, por oficio ordinario N° 510, de 29 de marzo de 2022, el Sr. Delegado Presidencial de la Región de Ataca y Parinacota propuso la terna para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Hacienda para la señalada región, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 del DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- Que, habiéndose oído al señor Ministro de Hacienda.

Decreto:

- Nómbrese a contar del 1° de abril de 2022, a don Alejandro Antonio Montalar Pereira, RUT N° 13.076.138-0, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Grado 4° de la Escala Única de Sueldos, destinado en la Región de Arica y Parinacota.

CVE 2187066

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Determinase que don Alejandro Antonio Montalar Pereira, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3. Impútese el gasto que irrogue este nombramiento al Presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda: 21.01.001.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

